

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2016-00298-00
Auto de trámite.

Santiago de Cali, febrero 21 de 2022.

Se aclara el auto que admite la demanda EJECUTIVA POR CONDENAS de fecha febrero 17 de 2022, en cuanto a que los nombres y apellidos completos y correctos de la demandante son KAREN FABIANA CORONADO ARTUNDUAGA.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c306b1eaf460693c401680990f925ec2ad7e2e0cbee2d998fa777994b5a06e5**

Documento generado en 21/02/2022 05:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>